

**ACTA No. 006-SE- CIHS-2026**  
**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026**

En la parroquia Luz de América, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo Tsáchilas, siendo las 11H00 del martes 21 de abril de 2026, con la asistencia de los señores vocales: Lic. Lida Teresa Valle Acaro (Vocal), Sr. Eddy Leonardo Vélez Román (Vocal) y la Srta. Samantha Nicole Intriago Castro (Vocal) se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta fecha.

Ab. Cristian Hernández **Presidente.**- Buenas días compañeros miembros del legislativo, bienvenidos a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, señorita Secretaria preceda a constatar el quórum.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.** – Buenas días, señor Presidente y señores Vocales, por disposición del señor Presidente, voy a constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy 21 de abril de 2026;

Sr. Eddy Leonardo Vélez Román. -	Presente,
Lic. Lida Teresa Valle Acaro. -	Presente,
Srta. Samantha Nicole Intriago Castro. -	Presente,
Abg. Cristian Israel Hernández Saltos. -	Presente,

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.**- Estando los cuatro miembros que conforman la Junta Parroquial hay el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy martes 21 de abril de 2026, a las 11H00; señor Presidente.

Ab. Cristian Hernández **Presidente.** - Habiendo constatado el quórum correspondiente, queda instalada esta presente sesión extraordinaria, señorita secretaria, sírvase a dar lectura el orden del día de la convocatoria;

**ORDEN DEL DÍA:**

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.**- CONVOCATORIA GADPRLA N.º 006- SE - CIHS-2026. Me permito convocar a usted a la SESIÓN EXTRAORDINARIA del GAD PARROQUIAL RURAL LUZ DE AMÉRICA, la misma que se llevará a cabo el MARTES 21 DE ABRIL DE 2026, a las 11H00 en la Sala de Sesiones de la Institución, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento, análisis, aprobación y resolución en primer debate de la segunda reforma al presupuesto económico y fiscal 2026.

**DESARROLLO:**

Ab. Cristian Hernández **Presidente.** - Siendo una sesión extraordinaria no se aprueba el orden del día, señorita secretaria sírvase a dar lectura al único punto en la convocatoria del día de hoy.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.** - **PRIMERO.** - *Conocimiento, análisis, aprobación y resolución en primer debate de la segunda reforma al presupuesto económico y fiscal 2026.*

Abg. Cristian Hernández **Presidente.** – Señores miembros del Legislativo está aquí con nosotros la Compañera Tesorera, quien nos dará a conocer el punto a tratar.

Ing. Carmen Valeria Pineda **Tesorerera**. –Buenos días señor Presidente, señores Vocales, en sus expedientes constan el INFORME NO. 002-2026 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO en los cuales van a encontrar de forma detallada de las partidas presupuestarias afectadas por consiguiente voy a dar lectura, objetivo El presente Informe tiene por objeto poner en conocimiento al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y de la Junta Parroquial de Luz de América el informe favorable emitido y aprobado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la **“REVISIÓN, ANÁLISIS Y EMISIÓN DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL 2026.”**, en base a la revisión, análisis, sistematización y procesamiento de las observaciones y aportes efectuados por los miembros de la Comisión. Antecedentes mediante Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 06 de enero de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE por unanimidad aprobar clausura y liquidación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América año 2025 mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 001-GADPRLA-2026. Mediante sesión ordinaria de fecha miércoles 28 de enero de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE por unanimidad APROBAR Y AUTORIZAR al ejecutivo del GADPRLA la suscripción de los siguientes convenios: CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD, mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 002-GADPRLA-2026. Mediante sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2026 de según CONVOCATORIA CPP-GADPRLA No.001-2026; mediante la cual los miembros de la comisión resuelven emitir el INFORME FAVORABLE NO. 001-2026 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Mediante sesión ordinaria de fecha miércoles 11 de marzo de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 004-GADPRLA-2026. Mediante sesión ordinaria de fecha jueves 12 de marzo de 2026, el Pleno del GAD Parroquial RESUELVE 1. APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO ECONOMICO Y FISCAL 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América mediante RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 005-GADPRLA-2026. Mediante sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2026 de según CONVOCATORIA CPP-GADPRLA No.002-2026; mediante la cual los miembros de la comisión resuelven emitir el INFORME FAVORABLE NO. 002-2026 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Base Legal, El Art. 255 del COOTAD, señala que: Reforma Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de créditos. El Art. 256 del COOTAD Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. El Art. 259 del COOTAD, claramente estipula que: LOS SUPLEMENTOS DE CREDITOS se calificaran en créditos adicionales para servicios considerandos en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. El Art. 260 del Código Orgánico citado, determina: “La Solicitud. - Los suplementos de créditos solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo

informe de la persona responsable de la unidad financiera. El Art. 261 del COOTAD Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario. Análisis y razonamiento Del INFORME GADPRLA-T-2026-003 emitido por la Ingeniera Carmen Valeria Pineda Añazco, Tesorera del GAD Luz de América; como miembros de esta comisión se ha revisado y analizado la propuesta la cual está dentro de los criterios técnicos y legales; sobre el suplemento de crédito por firmas de convenio con el MDH, con referencia a los cuadros que detallan el incremento de ingresos por el valor de ochenta mil cuatrocientos once con veinte y nueve centavos de igual forma los gastos correspondiente a la contraparte mediante traspasos por un valor de dieciséis mil ciento cuarenta y tres con cincuenta y ocho centavos, en cumplimiento para la implementación de los proyectos MDH; conforme se detalla a continuación: Implementación de SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI, INGRESO POR EL MHD 53129.20, distribuido de la siguiente manera.

Partida 28.01.01, Detalle Convenio MDH CDI, Ingreso 53129.20; partida 71.02.03, detalle Decimotercer Sueldo CDI, gasto 1606.67; partida 71.02.04, detalle Decimocuarto Sueldo CDI, gasto 1606.80; partida 71.05.10, detalle Servicios Personales por Contrato CDI, gasto 19280.00; partida 71.06.01, detalle Aporte Patronal CDI, gasto 2342.40; partida 71.06.02, detalle Fondo de Reserva CDI, gasto 1606.53; partida 73.02.35, detalle Servicio de Alimentación, gasto 26686.80; danto un total de 53129.20 de ingreso y de gasto un total de 53129.20

**IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD SUPLEMENTÓ POR EL MHD 8131.47, distribuido de la siguiente manera.**

Partida 28.01.01, Detalle CONVENIO MDH AHC, Ingreso 8131.47; partida 71.02.03, detalle Decimotercer Sueldo AHC, gasto 488.67; partida 71.02.04, detalle Decimocuarto Sueldo AHC, gasto 321.36; partida 71.05.10, detalle Servicios Personales por Contrato AHC, gasto 5864.00; partida 71.06.01, detalle Aporte Patronal AHC, gasto 683.16; partida 71.06.02, detalle Fondo de Reserva AHC, gasto 488.47; partida 73.08.04, detalle Materiales de respirio AHC, gasto 467.81; danto un total de 8131.47 de ingreso y de gasto un total de 8131.47

**IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD, SUPLEMENTÓ POR EL MHD 10442.70**

Partida 28.01.01, Detalle CONVENIO MDH AAMCD, Ingreso 10442.70; partida 71.02.03, detalle Decimotercer Sueldo AAMCD, gasto 657.33; partida 71.02.04, detalle Decimocuarto Sueldo AAMCD, gasto 321.36; partida 71.05.10, detalle Servicios Personales por Contrato AAMCD, gasto 7888.00; partida 71.06.01, detalle Aporte Patronal AAMCD, gasto 918.95; partida 71.06.02, detalle Fondo de Reserva AAMCD, gasto 657.06; danto un total de 10442.70 de ingreso y de gasto un total de 10442.70

**IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD, SUPLEMENTÓ POR EL MHD 8707.92**

Partida 28.01.01, Detalle CONVENIO MDH AAMCD, Ingreso 8707.92; partida 71.02.03, detalle Decimotercer Sueldo AAMCD, gasto 544.67; partida 71.02.04, detalle Decimocuarto Sueldo AAMCD, gasto 321.36; partida 71.05.10, detalle Servicios Personales por Contrato AAMCD, gasto 6536.00;

partida 71.06.01, detalle Aporte Patronal AAMCD, gasto 761.44; partida 71.06.02, detalle Fondo de Reserva AAMCD, gasto 544.45; dando un total de 8707.92 de ingreso y de gasto un total de 8707.92

### TRASPASOS DE PARTIDA DE GASTOS POR CONTRAPARTE PARA AHC

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS					
ITEM	UBG	FTE	FTE AUX	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO
73.06.06	2301	001	01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios Contratación de un profesional para realizar campañas para fomentar ferias al mercado parroquial	-500.00
73.06.13	2301	001	01	Capacitación para la Ciudadanía en General Capacitación a jóvenes en Motivación y Liderazgo	-466.66
<b>TOTAL ==&gt;</b>					<b>-966.66</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS					
ITEM	UBG	FTE	FTE AUX	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO
73.08.04	2301	001	01	Materiales de Oficina Materiales fungibles AHC	83.86
73.06.13	2301	001	01	Capacitación para la Ciudadanía en General Talleres proyecto atención en el hogar y la comunidad	882.80
<b>TOTAL ==&gt;</b>					<b>966.66</b>

### TRASPASOS DE PARTIDA DE GASTOS POR CONTRAPARTE PARA AAMCD

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS					
ITEM	UBG	FTE	FTE AUX	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO
71.07.07	2301	001	01	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones Vacaciones no gozadas CF	-52.16
73.08.26	2301	001	01	Dispositivos Médicos de Uso General Adquisición de dispositivos médicos he insumos	-8.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>					<b>-60.16</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS					
ITEM	UBG	FTE	FTE AUX	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO
73.08.12	2301	001	01	Materiales Didácticos Kit de promotores AAMCD	60.16
<b>TOTAL ==&gt;</b>					<b>60.16</b>

### TRASPASOS DE PARTIDA DE GASTOS POR CONTRAPARTE PARA AAMCD

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS					
ITEM	UBG	FTE	FTE AUX	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO
71.07.07	2301	001	01	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones Vacaciones no gozadas CF	-134.12
<b>TOTAL ==&gt;</b>					<b>-134.12</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS					
ITEM	UBG	FTE	FTE AUX	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO
73.08.26	2301	001	01	Dispositivos Médicos de Uso General Adquisición de dispositivos médicos he insumos AAMSD	134.12
<b>TOTAL ==&gt;</b>					<b>134.12</b>

### TRASPASOS DE PARTIDA DE GASTOS POR CONTRAPARTE PARA CDI

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS					
ITEM	UBG	FTE	FTE AUX	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO
73.01.01	2301	001	01	Agua Potable Agua CDI	-64,00
71.05.10	2301	302	03	Servicios Personales por Contrato Servicios Personales por Contrato CDI	-55,62
75.01.04	2301	001	01	Urbanización y Embellecimiento Adquisición e instalación de juegos infantiles para los recintos de la parroquia	-1552,85
73.08.04	2301	001	01	Materiales de Oficina Materiales Fungibles PS	-500,00
73.14.03	2301	001	01	Mobiliarios Adquisición de ecotachos para clasificar la basura del proyecto mejoramiento del manejo de la basura	-500,00
73.08.11	2301	001	01	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas Adquisición de materiales de construcción para la elaboración de bordillos para varias calles.	-2000,00
71.02.04	2301	001	01	Decimo Cuarto Sueldo Décimo cuarto Sueldo CP	-4,00
73.06.01	2301	001	01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Contratación de consultoría para la alineación PDOT	-230,00
71.02.04	2301	001	01	Decimo Cuarto Sueldo Decimocuarto Sueldo PC	-4,00
73.01.05	2301	001	01	Telecomunicaciones Telecomunicaciones	-965,00
71.02.04	2301	001	01	Decimo Cuarto Sueldo Decimocuarto Sueldo OP	-4,00
73.08.14	2301	001	01	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza Adquisición de semillas y suministros para la implementación de huertos orgánicos comestibles.	-1000,00
73.06.13	2301	001	01	Capacitación para la Ciudadanía en General Capacitación en manipulación segura de alimentos y atención al cliente	-500,00
73.06.13	2301	001	01	Capacitación para la Ciudadanía en General Capacitación sobre prevención de la violencia de género y consumo de drogas.	-800,00
71.02.04	2301	001	01	Decimo Cuarto Sueldo Decimo cuarto Sueldo TO	-412,36
77.02.01	2301	001	01	Seguros GPS Vehículos Institucionales	-467,53
<b>TOTAL ==&gt;</b>					<b>-9059,36</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS					
ITEM	UBG	FTE	FTE AUX	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO
73.06.13	2301	001	01	Capacitación para la Ciudadanía en General Servicios de Capacitación Talleres CDI	182,70
73.08.04	2301	001	01	Materiales de Oficina Material Fungible CDI	2550,46
73.08.12	2301	001	01	Materiales Didácticos Materiales Didácticos CDI	550,80
73.08.04	2301	001	01	Materiales de Oficina Materiales de oficina CDI	500,00
73.08.05	2301	001	01	Materiales de Aseo Materiales de aseo CDI	775,40
73.14.03	2301	001	01	Mobiliarios Equipamiento Unidad de atención CDI	1500,00
73.04.17	2301	001	01	Infraestructura Mantenimiento del centro CDI	2500,00
73.02.05	2301	001	01	Espectáculos Culturales y Sociales Contratación del servicio cultural fomento a la producción agrícola, gastronómica y turística.	500,00
<b>TOTAL ==&gt;</b>					<b>9059,36</b>

es así que resuelve Emitir el Informe favorable para la aprobación de la segunda reforma del presupuesto del ejercicio económico fiscal año 2026 y remitir a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América a fin de que disponga su conocimiento y discusión en Primer debate por parte del GADPR Luz de América de conformidad con los artículos 326; 244 y 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. **TODOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE VOTARON A FAVOR DEL INFORME FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL AÑO 2026.** Certificación. La infrascrita secretaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto **CERTIFICA QUE: INFORME FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL AÑO 2026,** fue conocido y debatido en el pleno de la Comisión de Planificación y Presupuesto realizada el día 17 de abril de 2026 a las 12h00 y concluido a las 12h23. Ing. Carmen Valeria Pineda Añazco **SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.** Es todo por cuanto debo informar señor presidente. Si tienen alguna duda pueden realizarla.

Abg. Cristian Hernández **Presidente.-** Compañeros miembros del Legislativo una vez dada la lectura del informe que consta dentro de sus expedientes que tienen en sus manos y sin tener alguna duda respecto al informe emitido por la compañera tesorera, pongo en consideración el único punto a tratar, compañera Lida Valle tiene la palabra.

Lic. Lida Valle **Vocal. –** Señor presidente, compañeros vocales buenas tardes, mociono que se apruebe primer debate de la segunda reforma al presupuesto económico y fiscal 2026, sin existir ninguna observación en el informe antes ya analizados y explicados por la compañera Tesorera.

Abg. Cristian Hernández **Presidente.-** Hay una moción planteada por la compañera Lida Valle, tiene apoyo la moción, compañera Samantha Intriago tiene la palabra.

Srta. Samantha Intriago **Vocal.-** Buenos dias Señor Presidente, señores Vocales, señorita Secretaria, yo apoyo la moción planteada por la compañera Lida Valle.

Abg. Cristian Hernández **Presidente.-** Hay una moción planteada por la compañera Lida Valle y apoyada por la compañera Samantha Intriago, señorita Secretaria proceda a tomar votación Nominal razona.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria. -** Por disposición del señor Presidente, voy a tomar votación nominal razona, Sr. Eddy Vélez.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.-** Señor Eddy Vélez su voto por favor

Sr. Eddy Vélez **Vocal. -** considerando que el informe ha sido presentada de manera oportuna, con sustento técnico y en concordancia con los procedimientos establecidos por la normativa financiera aplicable, **mi voto es a favor.**

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.-** Lic. Lida Valle su voto por favor

Leda. Lida Valle **Vocal. –** como proponente del punto y mencionando que esta reforma permite una adecuada redistribución de los recursos conforme a las necesidades actuales de la institución, lo cual ha sido debidamente justificado por Tesorería, **mi voto es a favor.**

Abg. Karen Alvarez **Secretaria.-** Srta. Samantha Intriago su voto por favor

Srta. Samantha Intriago **Vocal**. - Buenos tardes presidente compañeros vocales, una vez hecho los análisis correspondientes por parte de la compañera Tesorera se justifica plenamente los ajustes presupuestarios planteados, **mi voto es a favor**.

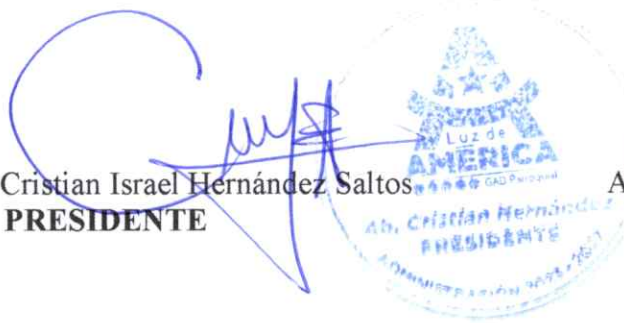
Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. – Ab. Cristian Hernández, su voto por favor.

Abg. Cristian Hernández **Presidente** . –Compañeros miembros del legislativo en relación al INFORME NO. 002-2026 emitido por la tesorera de esta institución, se refleja un análisis técnico que permite ajustar el presupuesto a la realidad económica actual y a los convenios que mantenemos con el MDH, garantizando un equilibrio presupuestario y la continuidad de los servicios y proyectos sociales en beneficio de la comunidad, **mi voto es a favor**.

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**. - **Con 4 votos a favor. El pleno del GAD Parroquial Rural Luz de América, RESUELVE. GADPRLA-CIHS- 010- SE-CIHS-2026 POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO ECONÓMICO Y FISCAL 2026.**

Abg. Karen Alvarez **Secretaria**.- Señor presidente y demás miembros del legislativo al no haber más puntos dentro del orden de la presente convocatoria, se agradece a todos por su presencia y siendo las 11H58 se da por clausurada esta presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy martes 21 de abril de 2026.

Ab. Cristian Israel Hernández Saltos  
**PRESIDENTE**



Abg. Karen Paola Alvarez Alvarez  
**SECRETARIA**

